

Bogotá D.C. 7 de junio de 2019
SDM-SC- 116861

Señor(a):
NOHORA EMILCE ESCOBAR
 Cra 151 Nq. 103 F -21
 Teléfono: 3115365632 – 3202396107
 Email: charles3176@yahoo.es
 Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 136820

Señor NOHORA EMILCE

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000012989306 del 29 de mayo de 2016 fue remitida a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causa: de devolución **REHUSADO** hechos que no son atribuibles a la administración.

4 ^{to} 72	Objetos de Devolución	Descripción de Borrachón	X	No Existe Número No Hay Borrachón No Contiene Ap. para Borrachón
	Clase de Borrachón No Borrachón	Clase de Borrachón Borrachón		
Para el	18/6/19	Fecha		
Nombre del devolutor:		Nombre del devolutor.		
Rafael Quintana				
C.C. 80033938		C.C.		
Centro de Emisión.		Centro de Emisión.		
Libre de Admisión		Observaciones:		
No hay 103 F				

formation Conductor

Servicio Postal Edificio 24 C.R. 100 2225-25 Bogotá D.C. 11137-25 Teléfono: 2100000-210	Identificación 52450507	Documento CÉDULA DE CIUDA	Expedida en BOGOTÁ
IDENTE	Nombres JHORA EMILCE	Apellidos ESCOBAR	
Perten Social - Mayor de Bogotá - Ciudad: Bogotá - Fecha: 11/11/37 - 38	Sexo 1980-11-08	M F	Teléfono 6904099
Ciudad BOGOTÁ	País COLOMBIA		
Dirección Calle 131 AN 109 - 21			

ESTADÍSTICO
Formación Especial:
MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

ISSN 0013-788X/91/0005-0000\$7.50/0

0:141.80357802

Departamento: BJOCA 3 C

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
15-05-2014 13:05:25

Pl. "C. 1000" - 12/20/1900 (12/20/1900)

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10-10-2001 BY 37-35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

GUIA



Formulario de comparendo con campos como: Remitente, Destinatario, Fecha, Hora, Lugar, y una sección de firmas y sellos. Incluye una fecha manuscrita: 07 JUL 2016.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

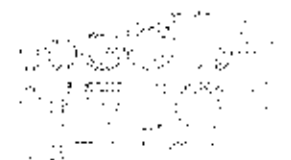
Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	031 de fecha 2016-06-21
Resolución Sancionatoria No	509828 de fecha 8/22/2016

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adicionalmente se consulta la placa del vehículo de placas LYF852, y no registrado como eximido de pico y placa y se aclara que la excepción es para transitar en pico y placa y no para dejar el vehículo estacionado en lugares prohibidos.

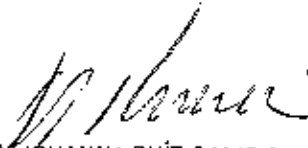
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Berastegui – Contratista SDM-SC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11296

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-136820/ NOHORA EMILCE ESCOBAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-116861 del 07 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-136820.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito